



MAT.: APRUEBA ADQUISICION MEDIANTE PROCESO DE GRAN COMPRA N° 47039, PARA LA COMPRA DE AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ALGARROBO,

04 JUL 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1606



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262 de Fecha 06.06.2019.
8. Informe y Tabla de evaluación Proceso de Gran Compra ID N° 47039.
9. D.A. N° 1030 de Fecha 23.04.2019. Aprueba Acuerdo N° 059 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17.04.2019.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, invito a un proceso de Gran Compra ID N° 47039, para la Adquisición de Ambulancia para el Servicio de Urgencias del Departamento de Salud, por Convenio Marco ID 2239-4-LR17.
- Que el proceso de Gran Compra se rige por la Intención de Compra y Anexos aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1447 de fecha 13.06.2019.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto a la Invitación de Gran Compra; y que cuenta con los requisitos solicitados en los Términos Referencia de la Intención de Compra y que cuenta con la más alta puntuación en los Criterios de Evaluación.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Adquisición mediante proceso de Gran Compra, para la Adquisición de Ambulancia para el Servicio de Urgencias del Departamento de Salud, por Convenio Marco ID 2239-4-LR17, al Oferente Conversiones San José Limitada, Rut N° 96.981.470-6, con Dirección en Oceánica N° 9750, Parque Industrial Puerto Sgto.; Pudahuel.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Conversiones San José Limitada un monto de \$ 47.454.976.- (Cuarenta y Siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.007 "Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.
4. Publíquese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio en Plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el N° de Gran Compra N°47039 junto al Acta de Evaluación Correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMMU/S.DVD/rpé.  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Unidad de Control (1)  
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 04 JUL 2019  
FECHA SALIDA: 04 JUL 2019  
OBSERVACIÓN N°

